



Regidores

Zapotlán el Grande

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**, en mi carácter de Presidente Regidor de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 19 DIECINUEVE, DEL DÍA 5 CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, EN EL PUNTO 35 TREINTA Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
- II. Mediante el punto número 35 treinta y cinco del orden del día, celebrado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, del día 5 cinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, se autorizó al Presidente Municipal LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, al Secretario General LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ, y al Síndico Municipal LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, y al Encargado de la Hacienda Municipal Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscribieran los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)**, así como la suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de las siguientes obras con recursos federales y estatales del programa de Infraestructura vertiente **"HÁBITAT"**



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel. (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

para el ejercicio presupuestal 2017, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU", con la siguiente distribución presupuestal:

| NOMBRE DE LA OBRA | Aportación Federal | Aportación Estatal | Aportación Municipal | TOTAL |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Desarrollo Comunitario | \$171,074.04 | \$199,578.22 | \$119,110.24 | \$489,763.00 |
| Construcción de calle con concreto en Av. Constituyentes | \$1'157,168.72 | \$1'349,974.97 | \$805,678.31 | \$3'312,822.00 |
| Puente vehicular en calle Medellín | \$382,497.47 | \$446,228.80 | \$266,313.73 | \$1'095,040.00 |
| TOTAL | \$1'710,740.23 | \$1'995,781.99 | \$1'191,102.28 | \$4,897,624.50 |

III. Por lo que por parte del Gobierno del Estado, por instrucciones del C. Gobernador y haciendo un gran esfuerzo, se comprometió a contribuir con la aportación que originalmente le correspondería al municipio de los proyectos de obra civil, por lo que las obras aprobadas no representan para el municipio ningún tipo de erogación, salvo que las modificaciones de las inversiones que se acordaron, para quedar de la siguiente manera:

| NOMBRE DE LA OBRA | Aportación Federal | Aportación Estatal | Aportación Municipal | TOTAL |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Desarrollo Comunitario | \$172,828.00 | \$201,606.00 | \$120,269.00 | \$494,703.00 |
| Construcción de calle con concreto en Av. Constituyentes | \$1'157,301.00 | \$2'155,521.00 | \$0 | \$3'312,822.00 |
| Puente vehicular en calle Medellín | \$382,541.00 | \$712,499.00 | \$0 | \$1'095,040.00 |
| TOTAL | \$1'712,670.00 | \$3'069,626.00 | \$120,269.00 | \$4,902,565.00 |

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 47000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel. (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, de la licitación y la contratación con las inversiones etiquetadas con recursos federales, estatales y municipales, aprobadas mediante punto No. 35 treinta y cinco del orden del día, de la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, celebrada el día 5 cinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- En alcance y para los efectos legales, así como la suscripción de todos los documentos necesarios de lo autorizado mediante punto No. 35 treinta y cinco de la orden del día, en la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, celebrada el día 5 cinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, se modifique la inversión mediante la siguiente distribución presupuestal:

| NOMBRE DE LA OBRA | Aportación Federal | Aportación Estatal | Aportación Municipal | TOTAL |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Desarrollo Comunitario | \$172,828.00 | \$201,606.00 | \$120,269.00 | \$494,703.00 |
| Construcción de calle con concreto en Av. Constituyentes | \$1'157,301.00 | \$2'155,521.00 | \$0 | \$3'312,822.00 |
| Puente vehicular en calle Medellín | \$382,541.00 | \$712,499.00 | \$0 | \$1'095,040.00 |
| TOTAL | \$1'712,670.00 | \$3'069,626.00 | \$120,269.00 | \$4,902,565.00 |

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, de la licitación y la contratación con las inversiones etiquetadas o de las inversiones etiquetadas con recursos federales, estatales y municipales aprobadas mediante punto No. 35 treinta y

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciu.dadguzman.gob.mx





Regidores

Zapotlán el Grande

cinco de la orden del día, en la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, celebrada el día 5 cinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto No. 35 treinta y cinco del orden del día, de la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, celebrada el día 5 cinco de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. ENERO 22 DE 2018.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"

C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.



SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo
JJGZ/cego



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx